

D. JAVIER MANUEL ELBO FERRANT  
Notario  
Rúa Luis Calvo, 32, 1º  
15100 CARBALLO (A Coruña)  
TEL.: 981704066 FAX: 981704192

## EDICTO

**DON JAVIER MANUEL ELBO FERRANT**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE A CORUÑA, CON RESIDENCIA EN CARBALLO, **HAGO CONSTAR**: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en términos de lugar de Viladesuso, parroquia de Cores, Ponteceso (A Coruña), **DON ELISEO CASTRO REIGIA** adquirió la plena propiedad de las siguientes fincas **en fecha anterior al año MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES**:

1. URBANA. **Casa**, de planta baja o alta. Ocupa una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados (186 m2) y tiene en conjunto trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (374 m2) construidos. Tiene adosado por el Este un almacén de planta baja de noventa y ocho metros cuadrados (98 m2) construidos. Ambas construcciones ocupan la totalidad de una parcela de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (288 m2) de superficie. Linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, finca número veinticinco de la Zona de Concentración Parcelaria de Cores-Nemeño (Ponteceso).

**Referencia catastral.-** 15069A5070502100000S

2. URBANA. **PORCHE**, con una superficie total construida de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2), sobre un suelo de la misma superficie.- Linda: por todos sus vientos con finca número veinticinco de la Zona de Concentración Parcelaria de Cores-Nemeño (Ponteceso).

**Referencia catastral.-** 15069A5070502200000Z

3. RUSTICA. **PISCINA** de veintiséis metros cuadrados (26 m2) sobre un suelo de la misma superficie.- Linda: por todos sus vientos con finca número veinticinco de la Zona de Concentración Parcelaria de Cores-Nemeño (Ponteceso).

**Referencia catastral.-** 15069A5070502300000U

Durante al menos veinte días naturales, podrán los interesados comparecer en mi Notaria sita en Carballo, en la calle Luis Calvo, número 32, 1º, en horas de despacho,

para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Carballo, a veintiocho de mayo de dos mil veintiséis  
EL NOTARIO.

